

Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales Avda. Bolivia 5150 - TEL. 0387-4255645-4255464 4400 – SALTA

645.11

SALTA, 22 SEP 2011

Res. DECECO-N°

-,-,-,-,-,-,-,-,-,-

Expte. Nº 6563/11

VISTO:

La nota presentada por el Supervisor de Red de esta Facultad, Ing. Miguel A. Soto López, mediante la cual solicita se autorice el servicio de reparación y mantenimiento de dos cañones marca Infocus, y;

CONSIDERANDO:

Que los mencionados equipos presentan desperfectos técnicos, siendo necesario su urgente reparación teniendo en cuenta que los mismos son utilizados en el dictado de clases de las carreras de grado y posgrados de esta Facultad..

El presupuesto de la firma Marc Chagall e informe del Ing. Soto López, que corren a fs. 2 y 3 del expediente de referencia, respectivamente.

Que en la ciudad de Salta la citada firma es Servicio Técnico Oficial de la marca Infocus.

Que el presente gasto fue autorizado por el Sr. Vicedecano y existen recursos suficientes para afrontar el mismo.

Que el presente caso se encuadra en el Art. 26 del Decreto 436/00, Art. 25 d) del Decreto 1023/2001 y Resolución CS-Nº 549/07.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

RESUELVE

ARTICULO 1º.- APROBAR el gasto realizado por la reparación y mantenimiento de dos cañones marca Infocus y autorizar el pago correspondiente, a la firma MARC CHAGALL de Alberto Srur, CUIT Nª 20-14489490-2, con domicilio en calle La Florida Nº 11 de esta ciudad, por la suma de \$ 1.919,90 (pesos un mil novecientos diecinueve con noventa centavos) según Factura B-Nº 0001-00005013.

ARTICULO 2º.- Disponer la imputación del gasto aprobado en el Art. 1º de \$ 1.919,90 (pesos un mil novecientos diecinueve con noventa centavos) a la partida 3-3-3 – Gastos de Funcionamiento del presupuesto de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase a opia a la Dirección Administrativo-Contable y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.

Cra. Antonieta Di Gianantonio Secretata de As. Institut y Administrativos

C. CARLOS GUELERMO REVILLA